

Hospital Clinico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"





2571

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

PUNTA ARENAS, 1 9 FEB. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19653 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2005 del Ministerio de Salud que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley Nº 2763/79 y de las Leyes Nºs 18.933 y 18.469; Decreto Nº 38 de 2005 del Ministerio de Salud Reglamento de los Establecimientos Autogestionados en Red; Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y Resolución Exenta RA Nº 443/150/2019 del 29 de enero de 2019, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes que designó orden de subrogancia de cargo de Director del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner a disposición de los funcionarios del Hospital un documento sistematizado de normas sobre "Ética y Probidad", que simplifique su conocimiento, la realización de capacitaciones e inducciones, fomente el reconocimiento del valor de la función pública, además, de dar cumplimiento a requerimiento normativos y programas de salud, se ha actualizado el "Manual de Ética y Probidad" del Hospital Clínico de Magallanes, el cual corresponde aprobar, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCION:

 APRUÉBASE, el "Manual de Ética y Probidad" del Hospital Clínico de Magallanes, versión 1, de 83 páginas, cuyo documento original se acompaña a la presente resolución y se entiende parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

 DISTRIBÚYASE copia digital de la presente resolución por medio de correo electrónico institucional, según distribución de copias establecida en página 2 del Manual.

3. **DISPÓNGASE**, su publicación en la página web www.hospitalclinicomagallanes.cl, para su consulta y difusión.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

MARCELO TORRES MENDOZA

JARRO ALL

SPITAL CLINICO DE MAGALLANES

DISTRIBUCIÓN PAPEL:

> Oficina de Partes.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

MTM/F

Según distribución establecida en página 2 del Manual.